

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 5.111/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Montoro en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de abril de 2010, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del Procedimiento de Libre Acceso y Ejercicio de Actividades de Servicios para la Adaptación Municipal a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, de Servicios en el Mercado Interior, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las

Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montoro a 5 de mayo de 2010.-El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.